



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 50, fecha: jueves, 12 de Marzo de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OCENTEJO

### ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CAZA

**634**

Por Resolución de Alcaldía nº 2020-5 de fecha 26 de Febrero de 2020, se aprobó la adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento forestal de Caza mayor en el término municipal de Ocentjeo, lo que se publica a los efectos del artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
  - a. Organismo: Ayuntamiento de Ocentjeo. b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. c) Número de expediente: 35/2019.
2. Objeto del contrato.
  - a. Tipo de contrato: Arrendamiento (privado).
  - b. Descripción del objeto: aprovechamiento forestal caza mayor.
  - c. Anuncio de licitación: B.O.Prov. nº 3 de 7/01/2020.
3. 3. Tramitación, procedimiento.
  - a. Tramitación: Ordinario. b) Procedimiento: Abierto. c) Varios criterios: Precio al alza y mejoras
4. Precio del Contrato. Precio 9.000 euros.
5. Adjudicación Provisional.
  - a. Fecha: 26/02/2020. b) Adjudicatario: D. Javier Rengifo Quijano. c) Importe de adjudicación: 15.250,00 €. d) Ayudas a la inversión: 3.250,00€. e) Póliza Seguro R. Civil: Media límite por anualidad: 3.600.000€. Límite por siniestro: 1.200.000€ y límite por víctima:



840.000€.

En Ocentejo, tres de marzo de dos mil veinte. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Pedro  
Manuel Arribas Antunes